

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
699	Informe del servidor público	Andrés de Jesús Escobar Uribe y Sandra María Mogollón Saavedra	Auto de terminación	13 de abril de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1L3pnUYZcTy2wQXU_SyUnsXJAT-iiMzGA

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada tal - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada tal - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 699**

Se deja constancia que **Andrés de Jesús Escobar Uribe** y **Sandra María Mogollón Saavedra**, se notificaron mediante estado electrónico del tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 112 del 13 de abril del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios